

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de agosto de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "W" y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- por el período comprendido entre el 7 de julio y el 7 de noviembre de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W", en reemplazo del señor Felipe Niglia que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[Handwritten Signature]
AGUSTO CESAR BELLOSO